

INFORME N° 062-2023-ATIC-GO-ZOFRATACNA

A : **Ing. Vidali Agüero Lopez**
Gerente (e) de Operaciones

Asunto : Estandarización del Software Microsoft Office y Microsoft Windows Profesional

Fecha : Tacna, 13 de junio de 2023

Mediante el presente se informa que de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 de la sección VI de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD "Lineamientos para la Contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular", tiene como finalidad, establecer el sustento técnico que permita mantener una plataforma de software vigente en la institución, mediante la adquisición de nuevas licencias de software.

Dicho esto, expongo los motivos para la Estandarización del Software Microsoft Office y Microsoft Windows Profesional:

1. OBJETIVO DE ESTANDARIZACION

Siendo que el Software Microsoft Office, es una suite ofimática que interrelaciona aplicaciones de escritorio, servidores y servicios para los sistemas operativos de escritorio Microsoft Windows Profesional, siendo este el sistema operativo con el que se cuenta en todos los equipos informáticos de la ZOFRATACNA.

2. VERIFICACIÓN DE PRESUPUESTOS PARA QUE PROCEDA LA ESTANDARIZACIÓN

El numeral 7.2 de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, "LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN EN LA QUE SE HACE REFERENCIA A DETERMINADA MARCA O TIPO PARTICULAR", establece los presupuestos que deben verificarse para que proceda la estandarización, siendo estos los siguientes:

- a) La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura, pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

La Entidad cuenta con el software pre existente, software Microsoft Office como herramienta Ofimática y software Microsoft Windows Profesional como sistema operativo base de escritorio, la misma que cuenta con una licencia OEM, en los equipos de cómputo adquiridos por la entidad según el siguiente detalle:

N°	Descripción del Bien	Marca o Tipo del Producto	Versión	Cantidad
1	Software Ofimático, que permite realizar documentos de texto, hoja de calculo,	MICROSOFT	Microsoft Office 2019	58
			Microsoft Office 2016	100

	presentaciones y gestión de correo electrónico, entre otras,		Microsoft Office 2010	150
2	Software Sistema Operativo Basa de Escritorio, que permite gestionar los recursos del equipo de cómputo y así tener un entorno de trabajo.	MICROSOFT	Microsoft Windows 10 Profesional actualizable a Microsoft Windows 11 Profesional	158

b) Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura.

Las licencias de Microsoft Office y Microsoft Windows Profesional, existentes en la ZOFRATACNA mantienen la funcionalidad en general e imprescindibles para garantizar el cumplimiento de las funciones, operatividad, compatibilidad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura preexistente y objetivos de los usuarios.

Las licencias de Microsoft Office que se necesitan son complementarias debido a que como parte del cumplimiento estratégico institucional: “Fortalecer el posicionamiento institucional a nivel nacional” y con el fin de favorecer la integración de las comunicaciones entre las diversas unidades orgánicas de la ZOFRATACNA que tiene proyectado el UPGRADE (Actualización) de sus recursos de software; este UPGRADE asegura la performance de todos los servicios que brinda actualmente la ZOFRATACNA.

La estandarización del software Microsoft Office y Microsoft Windows Profesional, permitirá mantener altos estándares y políticas de seguridad en el flujo de la información y comunicaciones así mismo también permitirá alta disponibilidad y garantía del fabricante.

3. JUSTIFICACION DE LA ESTANDARIZACION DEL SOFTWARE

En cumplimiento de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, “LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN EN LA QUE SE HACE REFERENCIA A DETERMINADA MARCA O TIPO PARTICULAR”, los presupuestos que deben verificarse para que proceda la estandarización son:

a) La descripción del equipamiento o infraestructura preexistente de la Entidad.

Aualmente, el Área de TIC planifica la adquisición de equipos informáticos de tipo escritorio, esto con el fin de mejorar el equipamiento en puntos críticos y reducir el desfase tecnológico en los puestos de trabajo. Al adquirir estos equipos informáticos, no solo se enfoca en el hardware que representan, sino que también en su respectivo licenciamiento de Microsoft Windows Profesional y Microsoft Office, a fin de mantener un entorno de gestión de recursos conocido y de una compatibilidad de documentos de texto, hojas de cálculo, gestión de correo electrónico, entre otros, lo cual permitirá el intercambio de información fluida, mejorando la OPERATIVIDAD de los

usuarios al momento de recepcionar documentos y/o compartir documentos a la internar u otras entidades.

Por otro lado, los aplicativos institucionales existentes que vienen siendo soportados por el entidad, se encuentran configurados para emitir reportes en el software materia de estandarización, lo que hace indispensable para su funcionamiento; Existen otros sistemas operativos de escritorio y herramientas ofimáticas en el mercado, pero la migración implicaría riesgo potencial de perder información y/o rehacer el trabajo ya realizado por aspectos de compatibilidad, generando retrasos y/o que aplicativos institucionales dejen de funcionar de manera óptima debido al nivel de inversión realizado y el alto costo que implicaría migrar hacia otro software y todos los cambios que tendrían que realizar a los aplicativos institucionales que se manejan. Por lo tanto, **se requiere la continuidad del uso de las licencias de Microsoft Office y Microsoft Windows Profesional**, como herramienta ofimática y sistema operativo de escritorio respectivamente.

b) Descripción del bien requerido, indicándose la marca o tipo de producto; así como las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda.

La continuidad del uso del sistema operativo de escritorio, es imprescindible contar con un gestor gráfico de los recursos de un equipo de escritorio, que sea amigable, conocido y confiable, por lo que, es necesario la estandarización del software Microsoft Windows Profesional.

La continuidad del uso de la herramienta ofimática, es imprescindible para mantener la compatibilidad de los archivos de los usuarios, por lo que, es necesario la estandarización del software Microsoft Office; según las siguientes especificaciones técnicas:

Se requiere estandarizar el software Microsoft Windows 10 y 11 Profesional y el Software Microsoft Office en sus diferentes versiones (Standard 2019, Standard 2016, Standard 2010, y las versiones superiores que estén vigentes durante el tiempo de la estandarización) para la administración y desarrollo de nuevos requerimientos de aplicaciones que se usan en la ZOFRATACNA.

c) El uso o aplicación que se le dará al bien o servicio requerido.

La adquisición de nuevas licencias del software Microsoft Office, en sus versiones actualizadas de escritorio o en la nube, complementarias al software Microsoft Office preexistente, permitirá el intercambio de información fluida, mejorando la OPERATIVIDAD y el MANEJO de los aplicativos institucionales.

Los aplicativos desarrollado por la ZOFRATACNA y por las entidades del Estado que son de uso obligatorio para la Institución, generalmente requiere que los archivos a almacenar y/o descargar sean únicamente de Microsoft Office puesto que el uso de dicho software es masivo a nivel del Estado.

La plataforma del parque informático de la ZOFRATACNA utiliza el software de la manera siguiente:

- La versión stand alone: Uso diario permanente para creación de macros, fórmulas, tablas dinámicas, estadísticas, reportes contables, base de datos de gran tamaño y trabajos complejos que por su funcionalidad no pueden realizarse con alguna otra suite de ofimática

- El gestor de correo electrónico institucional de escritorio: Uso diario permanente, es un sistema de comunicación electrónica que permite el intercambio de mensajes y archivos digitales a través de la red o de Internet. El correo electrónico ofrece diversas ventajas, como la posibilidad de enviar mensajes a múltiples destinatarios al mismo tiempo, la capacidad de organizar y archivar los mensajes en carpetas, la opción de programar envíos o respuestas automáticas, entre otros.
- Así mismo, para la creación y diseño de edición de presentaciones por medios escritos digitales en las actividades de la ZOFRATACNA, garantizando la infraestructura, la continuidad operativa e intercambio de documentos digitales y la performance de las nuevas aplicaciones de la ZOFRATACNA.

d) La justificación de la estandarización, donde se describa objetivamente los aspectos técnicos, la verificación de los presupuestos de la estandarización antes señalados y la incidencia económica de la contratación.

Todas las unidades orgánicas de la ZOFRATACNA, trabajan con:

- Un sistema operativo de escritorio y sobre ella la ZOFRATACNA ha creado e invertido en la sistemático de procesos/procedimientos a través de aplicaciones informáticas de escritorio, lo cual lo hace IMPRESINDIBLE para la ZOFRATACNA contar con la estandarización del software Microsoft Windows Profesional.
- Mensajería electrónica, documentos digitales, macros, fórmulas, tablas dinámicas, estadísticas, reportes contables y base de datos de gran tamaño. Así mismo, intercambian información con otras entidades del estado y realizan trabajos complejos que, por su funcionalidad, no pueden realizarse con otra suite de ofimática, lo cual lo hace IMPRESCINDIBLE para la ZOFRATACNA contar con la estandarización del software Microsoft Office.

La estandarización del Software Microsoft Windows Profesional y Microsoft Office en sus diferentes versiones (de escritorio o en la nube) permitirá, cumplir con los siguientes objetivos:

- Forma parte de las buenas prácticas que garantizan la interoperabilidad y compatibilidad en el flujo de información y comunicación de las aplicaciones que se brinda a los usuarios de las dependencias de la ZOFRATACNA.
- Implementación de políticas de seguridad y acceso integradas a los servidores a través de una sola herramienta de administración y gestión.
- El aseguramiento y la mantención de la compatibilidad, funcionalidad y operatividad del software preexistente; además, la habilitación de mecanismos de políticas de seguridad de manera inteligente.
- Se requiere hacer uso de dicho software en la ZOFRATACNA, toda vez que cuenta con bondades tecnológicas superiores a las ofrecidas por otras suites de creación, editor de texto, herramientas de correo electrónico y hoja de cálculo.
- Se reduce la curva de aprendizaje para el uso del sistema operativo de escritorio y herramienta ofimática, debido a que son software de uso común entre los funcionarios de la ZOFRATACNA.

Incidencia económica.

El valor económico de estandarizar el software incidirá favorablemente en el costo total de la propiedad de los bienes, accesorios y prestaciones complementarias de la infraestructura tecnológica de la ZOFRATACNA. Al estandarizar el software se evitan costos adicionales en materia de capacitación del personal en diversas marcas, Costo de migración, el potencial riesgo de pérdida de información al cambiar este software, costos implementación de software con estándares diversos. Además, el costo de adquisición del software y los servicios de mantenimiento y soporte de actualizaciones de una marca siempre serán menores a los de la adquisición de software de varias marcas. Todo esto representa un ahorro significativo en la economía de la institución.

Adicionalmente, debo precisar que la ZOFRATACNA, viene creciendo brindando diversos servicios que tienen relación con informes y/o reportes que emite el software preexistente, lo que justifica la adquisición y actualización de nuevas licencias.

4. VIGENCIA DE LA ESTANDARIZACION

El presente informe técnico ha sido elaborado el 13 de junio de 2020, considerando la vigencia tecnológica del equipamiento preexistente, se precisa que los bienes materia de estandarización reúnen las condiciones de modernidad tecnológica necesarias para cumplir con efectividad su función, por un periodo previsible con posibilidades de adecuarse y/o repotenciar el software Microsoft Windows Profesional y Microsoft Office preexistente, por tal motivo se recomienda que el plazo de vigencia de la estandarización sea por SESENTA (60) meses o CINCO (5) años, a partir de la aprobación por el titular de la entidad.

Por las razones expuestas y con la finalidad de garantizar la operatividad de los bienes preexistentes y lograr una adecuada optimización de los recursos y de acuerdo con la normativa de Contrataciones del Estado, se solicita vía acto resolutorio, se apruebe la estandarización del Software Microsoft Office y Microsoft Windows Profesional y así poder adquirir nuevas licencias de los bienes materia de estandarización del presente informe.

Sin otro particular.

Atte.